



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 10/08 /2020**

**Resolución N° 20 /239
Acta 020/2020**

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que por expediente 2018-81-1020-04195, Resolución N° 20/135 Acta 009/2020 de Concejo Municipal La Floresta; se procedió a la adquisición de compra de luminarias con fondos provenientes de Recuperación de Morosidad , Ejercicio 2018

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

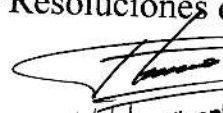
I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo provenientes de Recuperación de morosidad ejercicio 2018 Municipal La Floresta ; por **US\$ 21.960=**, (veintiun mil novecientos sesenta dólares americanos) correspondientes a Proveedor Calex S.A. Correspondiente a compra de luminarias Led, según Licitación abreviada inserta en expediente 2018-81-1020-04195

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jorge Fachelli
Alcalde


Vicente Amicone
Concejal


Miguel Alvarez
Concejal